

Aguascalientes, Ags., 19 de Noviembre del 2025

CONVENIO MODIFICATORIO 1-24010003-4-010050C1-25 EN MONTO AL CONTRATO 1-24010003-4-010050 DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A **PRECIOS UNITARIOS, ANUAL** CON CARÁCTER **NACIONAL** PARA ELABORAR LOS TRABAJOS DE **OBRA CIVIL E INSTALACIONES DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TALLER DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EN LA UMF 10 AGUASCALIENTES, CON BASE AL SINIESTRO POR INCENDIO No. 202210868 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,** EN LO SUCESIVO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** REPRESENTADA POR EL **DR. MISAEL LEY MEJÍA** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES;** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: **DITAC S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO **"EL CONTRATISTA",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ,** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL,** QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES",** DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

- **ANTECEDENTES**

Con Fecha 12 de Septiembre del 2025 **"LAS PARTES"** celebraron el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado número **1-24010003-4-010050** cuyo objeto es elaborar los trabajos de **"Obra Civil e Instalaciones de la Reestructuración del Taller de Conservación y Remodelación de Diversos Servicios en la UMF 10 Aguascalientes, con base al Siniestro por Incendio No. 202210868 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes**" ubicada en **Av. Convención de 1914 Norte No. 102, Colonia Industrial, en Aguascalientes, Ags.**, al que en lo sucesivo se denominará como **"EL CONTRATO",** por un importe de **$ 4´486,582.97** (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Dos pesos 97/100 M. N.) más el impuesto al valor agregado, con fecha de inicio **17 de Septiembre del 2025** y termino el **30 de Noviembre del 2025** quedando pactado como plazo de ejecución **75** días calendario.

Existe la necesidad de modificar el contrato a que se refiere el primer párrafo de los antecedentes del presente Instrumento Jurídico, en el elemento que a continuación se indica, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 59, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Aumentar el monto, en un porcentaje de 22.58%, del originalmente pactado.

Derivado de lo anterior, es necesario llevar a cabo la celebración de Convenio Modificatorio de Aumento al Monto establecido en el programa original de ejecución de los trabajos, la motivación y fundamentación para formalizar el **Convenio Modificatorio de Aumento al Monto** de ejecución de los trabajos del contrato a precios unitarios y tiempo

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.



2025 Año de La Mujer Indígena

determinado No. **1-24010003-4-010050C1-25,** se deriva de la ejecución de varios trabajos extraordinarios requeridos para el convenio de ampliación en monto y que no están considerados en el catálogo original, así como también de la realización de volúmenes adicionales a las cantidades del contrato y que han venido surgiendo durante el proceso constructivo, generando tiempo no considerado en el programa, que provocó un atraso en la realización de los mismos.

Derivado de lo anterior, es necesario llevar a cabo la celebración de convenio modificatorio en monto de algunos conceptos no contemplados en el catálogo de conceptos y en el programa original de ejecución de los trabajos, la motivación y fundamentación para formalizar convenio modificatorio de ampliación al monto de ejecución de los trabajos del contrato a precios unitarios y tiempo determinado no. 1-24010003-4-010050 son la elaboración de conceptos fuera de catálogo y de la realización de volúmenes adicionales, provocando esto un atraso en la ejecución de los trabajos.

Derivado de las circunstancias antes descritas y en base al análisis y verificación del programa de ejecución de los trabajos, se reconoce y fundamenta que existe la necesidad de modificar el monto de ejecución pactado en el **Contrato** No. **1-24010003-4-010050** con la finalidad de realizar los trabajos extraordinarios y los volúmenes adicionales antes descritos.

Mediante Oficio de Liberación de Inversión N° **099001/6B3000/6B30/OP25/277/2289**, la División de Evaluación y Análisis Financiero perteneciente a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión solicita la transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de $6´379,452.00 de diversas Unidades Responsables de Gasto provenientes del proyecto FINAT 22020002 con destino al proyecto FINAT 24010003, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 de la Obra Pública de la cartera señalada.

- **DECLARACIONES**

I. "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional de conformidad con los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el poder que se contiene en la escritura pública número **84,264**, libro **1,794**, de fecha **16 de mayo del 2024**, pasada ante la fe del Notario Público Número **13** Licenciado **Ignacio Soto Sobreyra y Silva** en

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.

la Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, el C. **Dr. Misael Ley Mejía**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Aguascalientes, con R.F.C [redacted] es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el numeral **5.30** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social suscribe el presente instrumento el C. **Ing. Jasiel Salvador Ramos Córdova**, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, R.F.C [redacted] facultado para fungir como representante del Área de la Ejecución de los Trabajos.

I.4 La formalización del presente convenio modificatorio al Monto y Plazo de Ejecución de los Trabajos se realiza de conformidad con lo señalado en los Artículos **59 Párrafo Segundo** de la **LOPSRM**, así como **99** y **109** de su Reglamento.

I.5 **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente convenio modificatorio, como se desprende del reporte general de suficiencia presupuestaria número **099001/6B3000/6B30/OP25/277/2289**, de fecha **13** de **Agosto** de **2025**, emitido por la **Dirección de Finanzas.**

I.6 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el acuerdo **ACDO.AS3.HCT.300425/100.P.DF** de fecha **13 de Agosto del 2025.**

I.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.8 Tiene establecido su domicilio en **Av. Alameda No. 704, Colonia del Trabajo, C.P. 20180**, en **Aguascalientes**, **Ags.**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

I.9 Que los datos personales proporcionados por **"EL CONTRATISTA"** a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto por los artículos **1**, **3** y **110** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **1**, **3**, **4**, **7** y **100** de la Ley General de

Se eliminan RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada e identificable cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma por tal motivo dichos datos son confidenciales, de a cuerdo con los artículos 115 parrafo 1o y 4to de la LGTAIP.

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.

Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

II. **"EL CONTRATISTA"** declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida mediante Escritura Pública No. **15,267, Volúmen No. 180,** de fecha **05 de Junio de 1992**, ante la fe del Lic. **Enrique Moreno Valle Sánchez,** Titular de la Notaría Pública No. **24**, de la Ciudad de **Puebla, Puebla,** e inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de **Puebla, Puebla**, en libro **112**, fojas **113**, tomo **72** del libro **6°** de Comercio de fecha **26 de Agosto de 1992**, denominada **DITAC S.A. DE C.V.,** cuyo objeto social es, entre otros:

1.-Construcción, diseño, proyección, urbanización, compra-venta, arrendamiento, mantenimiento, conservación y remodelación, de todo tipo de inmuebles para uso habitacional, industrial y comercial, deportivo, desarrollos turísticos, hoteles, hospitales, restaurantes, estacionamientos, carreteras, viviendas, edificios, centros comerciales, escuelas, parques, canchas deportivas, iglesias, estadios, campos de golf, oficinas, hostales, fraccionamientos residenciales, conjuntos habitacionales o empresas.

2.-Construcción, diseño, proyección, urbanización, compra-venta, arrendamiento, mantenimiento, conservación y remodelación, de Construcción de naves industriales y bodegas, calles, pavimentación y adoquinamiento de calles y todo tipo de superficies, guarniciones y banquetas, sistemas de agua potable, plantas de tratamiento y sistemas de potabilización de agua y Mecánica de suelos

3. -Desarrollo de proyectos, planos, supervisión, diseño y análisis estructural, firma de planos, relacionados con el objeto social.

4.-La compra venta de bienes inmuebles, proyecto y construcción de fraccionamientos, lotificación y constitución de condominios ya sean habitaciones, comerciales, industriales, turísticos o recreativos, así como su mantenimiento, promoción comisión, mediación, administración o arrendamiento y la elaboración de proyectos de ingeniería, arquitectura y diseño, así como su comercialización, incluyendo la prestación de todo tipo de servicios técnicos y de asesoría relacionado con su objeto.

5.-Efectuar fraccionamiento de terrenos, aprovechamiento de toda clase de bienes inmuebles, con1 fines comerciales, deportivos, turísticos, ecológicos e industriales, pudiendo celebrar contratos que se relacionen con el objeto y la adquisición de inmuebles para sus usos y servicios, así como también, la administración, asesoría

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.

inmobiliaria y técnica en general, diseño, construcción, reconstrucción y/o equipamiento de toda clase de inmuebles, comerciales e industriales, deportivos, culturales, sociales, turísticos, construcción de terracerías, obras de drenaje, de agua potable, obras complementarias, así como de obra civil.

6. -La compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, edificación y representación de materiales para la construcción, accesorios, acabados artículos de tlapalería, ferretería, eléctricos, electrónicos y de decoración.

7.-El acarreo y transporte de todo tipo de materiales para la construcción, sus accesorios y acabados, así como la transportación de maquinaria pesada para el mismo objeto.

8.-La compra, venta, arrendamiento, distribución y comercialización de todo tipo de maquinaria de obra civil y materiales para construcción.

9. -La construcción y mantenimiento, por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras civiles, hidráulicas, presas, carreteras, puentes y en general toda clase de edificios, condominios verticales y horizontales, casas-habitación y fraccionamientos de cualquier índole.

10.-La adquisición, venta, administración, demolición, construcción urbana habitacional, civil e infraestructura!, terracería, pavimentos, drenaje y de riego, avalúas en general, incluyendo todos los conceptos de construcción y equipamiento inmersos en el área de la salud, tales como hospitales, clínicas de salud rurales y urbanas en todas sus subespecialidades.

11.-La compra, venta, arrendamiento, adquirir o por cualquier otro título poseer toda clase de bienes muebles, derechos reales así como los inmuebles que sean necesarios para el cumplimento del objeto social.

12.-La compraventa y comercialización de cemento, cal, varilla, arena, grava, piedra y materiales generales de ferretería, prefabricados de cemento y acero y de tlapalería.

13.- La compra, venta, renta, arrendamiento, subarrendamiento de todo tipo de herramientas y en general, de toda clase de implementos usados en la industria de la construcción.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.

14.- La adquisición, importación, exportación, enajenación, construcción, compraventa, administración, negociación, remodelación, reparación y ampliación, arrendamiento, subarrendamiento de bienes muebles e Inmuebles para el desarrollo de los fines sociales.

15.-Conceptualización, preparación, ejecución, instrumentación, adaptación de dibujos, esquemas, diseños diafragmas, modelos instructivos, especificaciones y demás, de la naturaleza que sean, para y en relación con los objetos anteriores.

16.- Celebrar contratos, convenios por cualquier título, adquirir patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad federal Estatal o Municipal.

17.- La colocación e instalación, de todo tipo de publicidad en diversas presentaciones, tales como espectaculares, carteles, vallas publicitarias, rótulos luminosos, banderolas y todos aquellos soportes que se instalan en lugares públicos.

18.- Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto

19.- Adquirir o disponer en cualquier forma legal de toda clase de acciones intereses y participaciones en otras sociedades o asociaciones ya sean de naturaleza civil o mercantil.

20.- Obtener financiamiento, para el logro de los fines que constituyen el objeto social y otorgar créditos en relación con las sociedades que participen en su capital social o de inversión, dibujos y modelos y marcas industriales, nombres comerciales, derecho de autor y en general derechos de propiedad intelectual e industrial.

21. - Celebrar fideicomisos

22. - El concurso y licitación para la adquisición de todo tipo de contratos y obras, tanto para empresas del sector público como del sector privado.

23.- Obtener y otorgar por cualquier título opciones y preferencias, derechos de autor, concesiones y en general derechos reales y personales para todo tipo de actividades.

Se eliminan RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada e identificable cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma por tal motivo dichos datos son confidenciales, de a cuerdo con los artículos 115 parrafo 1o y 4to de la LGTAIP.

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.

24.- La prestación de servicios de reclutamiento de todo personal administrativo, técnico, profesional o especializado que le requieran.

25.- La celebración de todo tipo de actos jurídicos, convenios y contratos lícitos para la realización de su objeto social y el integral desarrollo de la sociedad.

26.- Actuar como representante, comisionista, mandatario y accionista de la empresa y otras sociedades, ya sean nacionales o extranjeras, pudiendo efectuar a nombre propio o de terceros, todos y cada uno de los actos y contratos que tengan relación con su objeto social.

27.- La celebración de cualquier contrato de naturaleza crediticia ya sean hipotecarios, prendarios de habilitación o avío, refaccionarios, para la obtención de recursos económicos, que hagan posible la realización del objeto social de la sociedad, otorgando para tal efecto las garantías, prendarias o hipotecarias que sean necesarias o como garante hipotecario, obligado solidario y aval.

28.-Abrir, manejar, librar cheques y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de la misma.

29.-Otorgar y obtener créditos, con o sin garantía sin limitación alguna en cuanto a montos, girar, aceptar, endosar, otorgar y emitir pagares, letras de cambio, cartas de crédito, bonos, obligaciones y toda clase de documentos y títulos de crédito y comprobantes de adeudos ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago de los intereses que causen, por medio de garantías tales como hipoteca, renta, venta y cesión en fideicomisos de todo o en parte de los activos de la sociedad, o por cualquier otro título legal, así como otorgar toda clase de garantías, fianzas y contratos, accesorios a favor de terceros, conceder Avales y Garantías u obligarse solidariamente a favor de terceros.

30. - En general celebrar todo género de actos o contratos, convenios y en general realizar operaciones de cualquier naturaleza que contribuya al desempeño de la sociedad y que fueran permitidos por las Leyes de conformidad con el artículo cuarto de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las Sociedades podrán realizar todos los actos de comercio necesarios para el cumplimiento de su objeto social, salvo lo expresamente prohibido por las leyes y sus estatutos sociales.

II.2 C. **Beatriz Muñoz Hernández**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio y obligar a su representada en los términos del presente instrumento, lo cual

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.

acredita mediante Escritura Pública No. **82,978**, de fecha **02 de Octubre de 2023**, ante la fe del Lic**. Mario Salazar Martínez,** Titular de la Notaria Pública No. **42**, del estado de **Puebla**, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente convenio, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Conoce el contenido y los requisitos que establecen la **"LOPSRM"** y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; las normas y leyes de seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente; así como de las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos (según dicho término se define más adelante), incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra materia del contrato.

II.5 Conoce debidamente los sitios de los trabajos objeto de este convenio, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.6 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el **Convenio 138** de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del **artículo 123** Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su **artículo 22**, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.7 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **DIT920605AR1.**

II.8 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el **artículo 32-D** del **Código Fiscal Federal** vigente, así como de sus obligaciones en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.

II.9 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en **Calle 6TA Cerrada De La Maximino Avila Camacho No. 1816, Col. Centro, San Andres Cholula, Puebla, C.P. 72810, Puebla**.

II.10 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de los **artículos 51** y **78**, penúltimo párrafo de la **"LOPSRM"** de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 6, fracción IX, inciso a** de su Reglamento y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.11 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que es de nacionalidad [redacted]

II.12 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que conoce el sitio de los trabajos y sus condiciones ambientales; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** convocante les hubiera proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, en su caso que le proporcionará la propio convocante y el programa de suministro correspondiente.

II.13 Manifiesta bajo protesta a decir verdad que **no subcontratará** ninguna parte de los trabajos en base a lo establecido en la convocatoria del cual se deriva el presente convenio.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad aceptar las cláusulas pactadas en "**EL CONTRATO**" que no han sido modificadas por el presente convenio modificatorio y manifiestan que es su voluntad continuar obligándose por medio de las mismas, salvo que por el presente instrumento se disponga su modificación por obligación distinta, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna. Por lo que de común acuerdo el presente acuerdo de voluntades se rige al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

OBJETO DEL CONVENIO

"LAS PARTES" acuerdan la modificación de las Cláusulas Segunda y Tercera de **"El Contrato"** para quedar en los términos siguientes:

GOBIERNO DE MÉXICO | **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES**
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO | IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.

PROYECTO EJECUTIVO

El proyecto ejecutivo, no afectará en lo más mínimo las actividades correspondientes al Programa General de Ejecución de los Trabajos, únicamente se incorporarán algunos conceptos extraordinarios, necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

MONTO DEL CONTRATO

El monto original pactado en la cláusula **SEGUNDA** de **"EL CONTRATO"**, por la cantidad de **$4, 486,582.97** en moneda nacional antes de impuestos, se incrementa en **$ 1'012,944.61** moneda nacional antes de impuestos, equivalente al **22.58%**, por lo que el **IMPORTE TOTAL modificado** es de: **$ 5´499,527.58**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en cantidad de **$ 879,924.41**, lo que suma un total de **$ 6´379,451.99** (**Seis Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 99/100 M.N.)**.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

El catálogo de conceptos modificado se encuentra en el **Anexo 2**, dichos cambios al catálogo se originan debido a la ejecución de precios fuera de catálogo, los cuales son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Convenio, **"EL CONTRATISTA"** entregará la Garantía de Cumplimiento, correspondiente a una fianza por el equivalente al **10%** del importe total modificado, sin incluir el impuesto al valor agregado. La fianza será otorgada en favor del **Instituto Mexicano del Seguro Social.**

"El CONTRATISTA" entregará a la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** la Garantía de Cumplimiento antes del día **17 de Noviembre de 2025.**

Garantías para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos.

"EL CONTRATISTA" previamente a la recepción de los trabajos, y a su elección deberá sustituir la fianza entregada en **"EL CONTRATO"** y constituir una nueva fianza por el equivalente al diez por ciento del **importe total modificado** ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del **importe total modificado** ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello,

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.

por cualquier defecto que resultare en los trabajos, derivado de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** durante un plazo de 12 meses contados a partir de la terminación del Contrato.

Una vez transcurridos los **12 meses** contados a partir de la terminación del Contrato y, siempre que durante la vigencia del Contrato no haya surgido responsabilidad a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, la Garantía por Vicios Ocultos será liberada automáticamente de conformidad con el **artículo 66** de la **"LOPSRM"**.

SEGUNDA.-"LAS PARTES" acuerdan que salvo lo que se modifica en la cláusula que antecede, los términos y condiciones contenidos en **"EL CONTRATO"** subsisten en los términos plasmados en el mismo.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

En esta parte se formaliza el documento suscribiéndolo, señalando en forma clara el lugar y la fecha en que se suscribe, el nombre, cargo y firma de las partes y representantes, tiene relación con lo establecido en el proemio, en las declaraciones en los puntos I.2 y II.2.

Las facultades de los servidores públicos comúnmente se enuncian o describen en la normatividad interna de cada dependencia o entidad como puede ser, estatuto orgánico, reglamento interno, manual de organización, manual de procedimientos, POBALINES, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, **"LAS PARTES"** declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.



Aguascalientes, Ags., 19 de Noviembre del 2025

POR:
"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. MISAEL LEY MEJIA **Representante Legal** "De conformidad con lo establecido en fracción I del artículo 155, en relación con el artículo 2 fracción IV, inciso a) d Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. "Sin intervención en el Proceso de Contratación", de la selección del proveedor, ni de las condiciones técnic establecidas en el contratos de	**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES**	[redacted]
ING. JASIEL SALVADOR RAMOS CORDOVA	**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA**	[redacted]

POR:
"EL CONTRATISTA"

NOMBRE	R.F.C.
C. BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ **REPRESENTANTE LEGAL** **DITAC SA DE CV**	**DIT920605AR1**

Las firmas que anteceden forman parte del convenio de ampliación al Monto y plazo número **1-24010003-4-010050C1-25.**

Se eliminan RFC por considerarse información confidencial de una persona física identificada e identificable cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma por tal motivo dichos datos son confidenciales, de acuerdo con los artículos 115 parrafo 1o y 4to de la LGTAIP.

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/DC/OBRA/2025/155

La validación jurídica se efectúo sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la Delegación.



2025 Año de La Mujer Indígena

Cadena original:

[redacted]

Firmante: JASIEL SALVADOR RAMOS CORDOVA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 27/11/2025 11:56

Certificado:

[redacted]

Firma:

bkyoFosL1n7ESjkGovsagxZSim+hPqGBvraINpiSGQ8Hq1mzM300McFab/nH08msFlY1GN72zH6vltYFuy62dOykHJ1Pd6gf8lebzIk+635S6gXrEetL3bNph1HYoz7s/fV+iQuFLJfw/qMqMOs/8Q2WRSTni2Ed
7+ViP1X7IJOUHmhzY82C35Dnn07xswIuJtz/1rL/LdAfwBp1WoKTUonhbgt/UMvK45Lgo40ARxTXMrTr8VtQN9A8F2iHXM9+h53enQjoqmkRL0YelYFRmd9qiN6Zibw8rSp1vGavcohk4CIDCU0xa3BZPfSdnQH3
5InSHXUW1Y15CelzMzrowg==

Firmante: MISAEL LEY MEJIA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 27/11/2025 17:56

Certificado:

[redacted]

Firma:

Unm9b+3AELMXZE4RkKcuNtak5n+d/TPbZZzgRUVHcIww3Kwv6ZxP+IfaeSxh93IavT762kdI1KaVdMsplTtRAPs07OMLOi8/N9XpZr6qh9SageiLw+O+3oYuiqTnS6kCfB60gbW0V0zWIcNzq3UdrG9xE21cdHc/
jwfPa+oMyl85P4sYjSRhagjn1xR4LLuCZCeVh+xAuRXFwQUMXbjPcP0ZvcVHbZbZPJyxJrF0yjrBvx7IfeD+ERDfcOZz2uUEV6bq83Lni63PQqtkF36tkoQTc7BnmsYh6gbE39P2E0rFqq3WGh6D8FDQyK1b/+YJ
NMTdd9VIZFw4dIBX00fi6g==

Firmante: DITAC SA DE CV
RFC: DIT920605AR1
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 28/11/2025 09:32

Certificado:

[redacted]

Firma:

Se elimina Certificado digital y firma electrónica, en virtud de que el dato de mérito es aportado por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con derecho hacer protegidos, en tanto que dan cuenta de su patrimonio y de claves a través de las cuales se les faculta para realizar trámites, lo cual únicamente está relacionado con su vida interna y organización, es decir, con su ámbito privado, así como RFC, Firmas electrónicas, de personas físicas identificadas e identificable cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma por tal motivo dichos datos son confidenciales, de acuerdo con lo indicado en a los artículos 115 parrafo 1o y 4to de la LGTAIP.

hFX/rWoCWFu7fpjVBJ99N5S6vA6yG+RCEN5aA1kPiPmZnh3ldEo9/A+wQ/GcwxuqMmCwjvTfiLnBx8sSKzBafWo/Z67KmUd/p12FZ9cY299bVNfgrU/MMt1c61H1mf9o9JgOPN8CInZxR6880YFd31ibmAuJoZJQ
3MUGH+TE1PvcoarMD8RTAEbIYrQPC/H/m2h2iBdQw9h9qH98NnG/JkH/XabfjuA4jEtOQbj2bZ5HzZsJT4qVoDLN239yynzcBQb34cEpsC+JvdhwgBflITZYRqS/tXa1f2204MsOFEe6EwgBIZunPndKwe41EZ4H
9G13fgyr2MFKvwvCBV0n5w==

DICTAMEN TECNICO PARA CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO No. 1-24010003-4-010050C1-25 DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO 1-24010003-4-010050

DICTAMEN TECNICO QUE JUSTIFICA FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO NO. **1-24010003-4-010050C1-25** A CELEBRAR CON LA CONTRATISTA **"DITAC, S.A. DE C.V."** QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LOS TRABAJOS DE **OBRA CIVIL E INSTALACIONES DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TALLER DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EN LA UMF 10 AGUASCALIENTES, CON BASE AL SINIESTRO POR INCENDIO No. 202210868 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES**.

1.- DATOS GENERALES

LOCALIDAD:	AGUASCALIENTES, AGS.
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 10
NO. DE CONTRATO:	1-24010003-4-010050
NO. DE COMPROMISO:	4-010050
CONTRATISTA:	DITAC S.A. DE C.V.
TRABAJOS:	OBRA CIVIL E INSTALACIONES DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TALLER DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EN LA UMF 10 AGUASCALIENTES, CON BASE AL SINIESTRO POR INCENDIO No. 202210868 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
MONTO CONTRATADO:	**$4,486,582.97** (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 97/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
PLAZO DE EJECUCION:	75 DIAS CALENDARIO, CON FECHA DE INICIO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 Y FECHA DE TÉRMINO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO.	1-24010003-4-010050C1-25 PARA MODIFICAR EL MONTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO,

DICTAMEN TECNICO PARA CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO No. 1-24010003-4-010050C1-25 DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO 1-24010003-4-010050

QUEDANDO EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EN **$ 5´499,527.58** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 58/100 M.N.) MÁS ELIMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

II.- ANTECEDENTES:

CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 "EL INSTITUTO" CELEBRO CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO 1-24010003-4-010050 CON "EL CONTRATISTA" DITAC, S. A DE C. V. PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE **OBRA CIVIL E INSTALACIONES DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TALLER DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EN LA UMF 10 AGUASCALIENTES, CON BASE AL SINIESTRO POR INCENDIO No. 202210868 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES** UBICADA EN **AV. CONVENCIÓN DE 1914 NORTE NO. 102, COLONIA INDUSTRIAL, EN AGUASCALIENTES, AGS.**, POR UN IMPORTE DE **$4,486,582.97** (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 97/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FECHA DE INICIO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 Y TERMINO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025 QUEDANDO PACTADO COMO PLAZO DE EJECUCION 75 DIAS CALENDARIO.

DERIVADO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y VOLÚMENES ADICIONALES QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS EN EL CATÁLOGO Y QUE HAN VENIDO SURGIENDO DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, SE REQUIERE UN NUEVO CONVENIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO.

DERIVADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS Y EN BASE AL ANALISIS Y VERIFICACION DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 2), SE RECONOCE Y FUNDAMENTA QUE EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PROGRAMA ORIGINAL CON LA FINALIDAD DE REPARTIR EL RECURSO CONVENIDO EN EL PERIODO ORIGINALMENTE PACTADO.

III.- CONSIDERACIONES:

EL SUSCRITO ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA MODIFICACIÓN AL MONTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ORIGEN, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.43 DE LA POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL IMSS, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 59 PÁRRAFO 5TO. DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

DICTAMEN TECNICO PARA CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO No. 1-24010003-4-010050C1-25 DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO 1-24010003-4-010050

ASÍ COMO 99, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN APEGO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 59, QUINTO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 99 Y 109 DE SU REGLAMENTO, TOMANDO EN CUENTA QUE, LOS HECHOS EXPUESTOS EN ANTECEDENTES, AFECTARON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ORIGINALMENTE PACTADO, TALES: COMO TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y VOLÚMENES ADICIONALES A LO PACTADO EN EL CONTRATO; RESULTA PROCEDENTE MODIFICAR LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS SIN AFECTAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FORMALIZADAS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO 1-24010003-4-010050.

IV.- RESOLUCION

POR LO QUE SE RESUELVE DICTAMINAR PROCEDENTE LA FORMALIZACION DE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ORIGINALMENTE PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 1-24010003-4-010050.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

F O R M U L A

ARQ. JUAN RAMON AGUILAR LUÉVANO
RESIDENTE DE OBRA
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 10
1-24010003-4-010050

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	OBRA PÚBLICA PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, OBRA CIVIL E INSTALACIONES DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TALLER DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EN LA UMF NO. 10 AGUASCALIENTES, CON BASE AL SINIESTRO POR INCENDIO NO. 202210868						
	OBRA PÚBLICA PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, OBRA CIVIL E INSTALACIONES DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TALLER DE CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS EN LA UMF NO. 10 AGUASCALIENTES, CON BASE AL SINIESTRO POR INCENDIO NO. 202210868						
	OBRA CIVIL						
	PRELIMINARES Y TERRACERÍAS						
	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRERO DE OBRA, (CLAVE LO, VER CRITERIOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA IMAGEN INSTITUCIONAL) A BASE DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 18, ACABADA CON PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO EN COLORES ESPECIFICADOS, IMPRESO EN SERIGRAFÍA PARA INTEMPERIE, OPCIONES DE TEXTO SEGÚN EL CASO, LETRA HELVÉTICA MEDIUM COLOR BLANCO, LETRA ÓPTIMA BOLD COLOR BLANCO, PARA EL LOGOSÍMBOLO Y DESIGNACIÓN INSTITUCIONAL COLOR VERDE PANTONE 561 U, SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO, CON POLINES DE 10.02 X 10.02 CM. UNIDOS A TRAVESAÑOS DE 5.05 X 10.02 CM. PUNTAL DE MADERA DE PINO DE 10.02 X 10.02 CM., UNIDO AL POLÍN DEL BASTIDOR, TACÓN DE MADERA DE PINO DE 3.8 X 10.02 X 20.04 CM., DADO DE CONCRETO ARMADO F'C=150 Kg/Cm2. DE 40 X 50 X 50 CM. CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 25 CM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, EXCAVACIÓN, CIMBRA Y DESCIMBRA, RELLENOS, ACARREOS Y ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO,						

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
OC01-005-015	EN REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN, EN MURO DE 1.22 X 0.915 M. (CLAVE LO.3). **DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS. MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES DE VARILLAS, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL**	17/Sep/2025	01/Oct/2025	$ 31,170.68	$ 28,573.13	$ 2,597.55	
OC01-015-005	DE CONCRETO SIMPLE. EN FIRMES, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS.	18/Sep/2025	30/Sep/2025	$ 2,441.56	$ 2,441.56		
OC01-015-030	DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO, CORTE DE VARILLA	18/Sep/2025	30/Sep/2025	$ 6,879.34	$ 6,879.34		
OC01-015-045	DE MURO DE TABIQUE DE 6 A 28 CM. DE ESPESOR, CON CADENAS, CASTILLOS, CON RECUBRIMIENTO Y CORTE DE VARILLA.	18/Sep/2025	30/Sep/2025	$ 6,500.34	$ 6,500.34		
OC01-015-100	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTON.	18/Sep/2025	30/Sep/2025	$ 10,308.49	$ 10,308.49		
OC01-015-167	DE RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y CHAFLANES, EN AZOTEA. **EXCAVACIÓN EN CEPAS. MEDIDO EN BANCO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. TRAZO Y NIVELACIÓN, ADEMES Y EXTRACCIÓN DE ADEMES, AFINE DE TALUD Y FONDO DE EXCAVACIÓN, TRASPALEO, ELEVACIÓN, CARGA Y ACARREO SEGÚN EL CASO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN, Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO**	18/Sep/2025	30/Sep/2025	$ 11,613.93	$ 11,613.93		

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
OC01-045-020	POR MEDIO MANUAL DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL CLASE "B".CON ACARREO LIBRE A 20.00 M. **EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO, AFINE DE TALUD Y FONDO DE EXCAVACIÓN, TRASPALEO Y ACARREO SEGÚN EL CASO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.**	26/Sep/2025*	01/Oct/2025*	$	3,908.03	$ 3,828.80	$ 79.23	
OC01-055-005	POR MEDIO MANUAL DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN MATERIAL CLASE "A", CON ACARREO LIBRE A 20.00 M. **RELLENO COMPACTADO. AL 90 % DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁXIMO. MEDIDO EN SITIO DE COLOCACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, AGUA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SEGÚN EL CASO, TENDIDO DEL MATERIAL HUMEDECIDO, PRUEBAS (GRANULOMETRÍAS, COMPACTACIÓN Y HUMEDAD), LIMPIEZA DE ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO**	01/Oct/2025*	02/Oct/2025*	$	2,133.98		$ 2,133.98	
OC01-070-010	EN CEPAS. POR MEDIO MANUAL, CON MATERIAL INERTE DE LA LOCALIDAD, TRAÍDO FUERA DE OBRA. **RELLENO COMPACTADO. AL 95 % DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁXIMO. MEDIDO EN SITIO DE COLOCACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO QUE INTERVENGAN, AGUA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SEGÚN EL CASO, TENDIDO DEL MATERIAL HUMEDECIDO, PRUEBAS (GRANULOMETRÍAS, COMPACTACIÓN Y HUMEDAD), LIMPIEZA DE ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE**	01/Oct/2025*	02/Oct/2025*	$	7,568.34		$ 7,568.34	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	HERRAMIENTA Y EQUIPO							
OC01-071-010	EN CEPAS. POR MEDIO MECÁNICO, CON MATERIAL INERTE DE LA LOCALIDAD, TRAÍDO FUERA DE OBRA. **ACARREO EN CAMIÓN. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, COSTO HORARIO EFECTIVO, CARGA SEGÚN EL CASO, Y DESCARGA AL BANCO DE DESPERDICIO AUTORIZADO POR EL INSTITUTO, LIMPIEZA DE ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO**	02/Oct/2025*	02/Oct/2025*	$	3,443.46		$ 3,443.46	
OC01-085-015	PRIMER KILÓMETRO, MATERIAL MIXTO, MEDIDO EN SITIO, CON CARGA A MANO	05/Oct/2025	09/Oct/2025	$	11,910.87		$ 11,910.87	
OC01-085-020	KILÓMETROS SUBSECUENTES.	05/Oct/2025	09/Oct/2025	$	46,378.70		$ 46,378.70	
	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPIALES PARA PROTECCIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EXCAVACIÓN, HINCADO, AMACIZADO CON CONCRETO F'C=100 Kg/Cm2. HECHO EN OBRA, RECUPERACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA, HABILITADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, DESMONTAJE DEL MISMO AL TERMINO DE LA OBRA.**							
OC02-015-025	CON TRIPLAY DE 16 MM. CON MARCO Y DIAGONALES DE MADERA DE PINO DE 25 X 50 MM. EN VENTANAS Y CANCELES. **CIMBRA DE MADERA Y DESCIMBRA EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA**	08/Oct/2025*	08/Oct/2025*	$	35,164.05		$ 35,164.05	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	QUE INTERVENGAN, HABILITADO, DESMONTAJE, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CLAVO, ALAMBRE RECOCIDO DEL NO.18, CHAFLÁN, MANTENIMIENTO Y RETIRO CON RECUPERACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.							
OC02-025-005	COMÚN EN ZAPATAS, CONTRA TRABES, DADOS Y TRABES DE LIGA.	15/Oct/2025*	17/Oct/2025*	$	6,580.53		$ 6,580.53	
OC02-025-095	APARENTE DE CONTACTO EN LOSAS, ALTURA MÁXIMA DE 4.50 M., GOTEROS.	15/Oct/2025*	15/Oct/2025*	$	2,407.38		$ 2,407.38	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO (F´y=4200 KG/CM2.) EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, HABILITADO, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, SILLETAS, TRASLAPES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO ("AISC", "AWS" CÓDIGO D-1.4) EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.							
OC02-035-045	Nº 3 A.R. EN CIMENTACIÓN.	16/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	8.89		$ 8.89	
OC02-035-055	Nº 4 A.R. EN CIMENTACIÓN.	16/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	20.06		$ 20.06	
OC02-035-075	Nº 6-12 A.R. EN CIMENTACIÓN.	16/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	8.33		$ 8.33	
OC02-035-110	No. 4 A.R. EN ESTRUCTURA.	16/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	113.65		$ 113.65	
	CONCRETO ESTRUCTURAL HECHO EN OBRA CLASE I (CON PESO FRESCO SUPERIOR A 2.2 TON/M3) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES,							

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, VERTIDO, ELEVACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO (NMX-C-156-1997-ONNCCE, NMX-155-ONNCCE-2004, NMX-C-083-ONNCCE-2002) EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.							
OC02-040-005	EN CIMENTACIÓN. ZAPATAS, CONTRA TRABES, TRABES DE LIGA Y DADOS F´C=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM.	17/Oct/2025*	18/Oct/2025*	$	31,990.04		$ 31,990.04	
OC02-040-040	EN LOSAS. F´C=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM.	17/Oct/2025*	20/Oct/2025*	$	43,218.56		$ 43,218.56	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLAS METÁLICAS EN ESTRUCTURA DE CONCRETO, FABRICADAS CON REDONDO DE ACERO FY=2530 KG/CM2, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, ALINEACIÓN, HINCADO, PLOMEO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO ("AISC", "AWS" CÓDIGOS D-1.1, D-1.4, D-1.5) EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.							
OC02-060-010	DE 19.1 MM. DE DIÁMETRO. AHOGADA EN DADO DE CIMENTACIÓN.	18/Oct/2025*	20/Oct/2025*	$	6,724.51		$ 6,724.51	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAQUETE QUÍMICO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU							

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	UTILIZACIÓN, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADAS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.							
OC02-061-005	DE 3/4" DE DIÁMETRO X 6 5/8".	21/Oct/2025*	27/Oct/2025*	$	32,962.98		$ 32,962.98	
OC02-061-015	PARA ARMEX 10X10-3, CON FESTER CF 890, INCLUYE: BARRENO EN LOSA DE ENTREPISO, LIMPIEZA DE BARRENO, COLOCACIÓN DE FÓRMULA, COLOCACIÓN Y ALINEACIÓN DEL ARMEX, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, SUMINISTRO DE MATERIALES.	21/Oct/2025*	21/Oct/2025*	$	5,080.90		$ 5,080.90	
OC02-061-020	EPÓXICO PARA VARILLA DE 3/4" DE 12 CM. DE LONGITUD. CON EPOXI HIT-RE100, BARRENO DE 7/8" DE 10 CM. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA DE ACERO, F'y=5000 KG/CM2. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES, CORTES, DOBLECES, AMARRES, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO ("AISC", "AWS" CÓDIGOS D-1.4) EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.**	21/Oct/2025*	28/Oct/2025*	$	48,079.99		$ 48,079.99	
OC02-095-005	6-6/10-10 COMO REFUERZO EN CAPA DE COMPRESIÓN EN LOSA. **ESTRUCTURA DE ACERO** **SUMINISTRO Y FABRICACIÓN EN OBRA O TALLER DE**	20/Oct/2025*	24/Oct/2025*	$	15,922.25		$ 15,922.25	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	ESTRUCTURA METÁLICA AL CARBONO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL A.W.S (CÓDIGO D-1.1); A.S.T.M Y A.I.S.C. EN VIGOR. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE PLANOS DE TALLER, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, HABILITADO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO. EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.							
OC03-005-005	DE COLUMNAS METÁLICAS, TIPO CAJÓN FORMADAS CON PLACAS DE ACERO.	16/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	10,645.26		$ 10,645.26	
OC03-005-007	DE PERFILES DEL TIPO COMPACTOS DE ACERO, I.P.R., C.P.S., O.R.	16/Oct/2025*	11/Nov/2025*	$	319,380.95		$ 201,063.14	$ 118,317.81
OC03-005-015	DE PERFILES LAMINADOS LIGEROS. ÁNGULOS, CANALES, SOLERAS, CUADRADOS, REDONDOS	16/Oct/2025*	20/Oct/2025*	$	58,806.31		$ 58,806.31	
OC03-005-020	DE PERFILES CALIBRE 18. TIPO PTR O MONTEN.	16/Oct/2025*	23/Oct/2025*	$	102,885.23		$ 102,885.23	
	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL A.W.S. (CÓDIGO D-1.1); A.S.T.M.; Y A.I.S.C., EN VIGOR. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES Y ACARREOS, HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, REMACHES, TORNILLOS, SOLDADURA PROVISIONAL O DEFINITIVA, CONTRAVENTEOS Y ANCLAJES, PLACAS DE RESPALDO, ATIESADORES, PLANTILLAS, AJUSTES, DESPERDICIOS, VERIFICACIÓN DE TRAZO, NIVELES Y ANCLAS, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN Y PLOMEO, CONTRATACIÓN, CONSUMO Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES, LIMPIEZA , Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y ELABORACIÓN							

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	Y ENTREGA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO.							
OC03-010-005	DE PERFILES CALIBRE 18. TIPO PTR O MONTEN.	16/Oct/2025*	23/Oct/2025*	$	22,140.20		$ 22,140.20	
OC03-010-007	DE PERFILES DEL TIPO COMPACTOS DE ACERO, I.P.R., C.P.S., O.R.	16/Oct/2025*	11/Nov/2025*	$	73,741.15		$ 46,423.02	$ 27,318.13
	SUMINISTRO, FABRICACIÓN EN OBRA O TALLER Y COLOCACIÓN DE PLACAS METÁLICAS , A BASE DE ACERO AL CARBÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL A.W.S.; A.S.T.M. Y A.I.S.C, EN VIGOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PINTURA ANTICORROSIVA, ANCLAS, TRAZO, MEDICIÓN, CORTES, TALADROS, RIMADO, PRESENTACIÓN, SOLDADURA, ESMERILADO, CONTRATACIÓN Y CONSUMO DE ENERGÍA, COMBUSTIBLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. DE ACUERDO A PROYECTO.							
OC03-040-020	DE 1/2" Fy=2530 KC/CM2	16/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	4,316.63		$ 4,316.63	$ 405,177.84
OC03-040-030	DE 5/8" Fy=2530 KC/CM2	16/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	5,036.07		$ 5,036.07	$ 253,236.15
OC03-040-038	DE 1" F´y=2530 KG/CM2	16/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	7,913.82		$ 7,913.82	$ 151,941.70
OC03-040-039	DE 1 1/4" F´y=2530 KG/CM2	16/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	14,388.77		$ 14,388.77	$ 202,588.92
	RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN PRIMARIO Y DE ACABADO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE ACERO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. FLETES, DESPERDICIOS, Y ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, MOVIMIENTOS, MANIOBRAS, SOLVENTES, CATALIZADOR, PINTURA ANTICORROSIVA, COMBUSTIBLES, MUESTREOS, PRUEBAS DE CONTROL DE							

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	CALIDAD ANTES DEL MONTAJE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.							
OC03-055-005	PRIMARIO TIPO RP-2 VINIL-ALQUIDALICO, CON CROMATO DE ZINC, COMO AGENTE INHIBIDOR DE CORROSIÓN, CON ESPESOR DE 38 MICRÓMETROS (1.5 MILS) DE PELÍCULA SECA **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSACERO; A BASE DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CON DENTICIONES Y RELIEVES. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA Q UE INTERVENGAN. FLETES, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, REFUERZOS EN ZONA DE CORTES, SOLDADURA, CONECTORES, TAPAJUNTAS, POLINES O ELEMENTOS METÁLICOS PARA APUNTALAMIENTOS, TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, DOBLECES, FIJACIÓN, ELEVACIÓN, MANIOBRAS, DESPERDICIO, RETIRO DE APUNTALAMIENTO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DE USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.**	16/Oct/2025*	24/Oct/2025*	$	39,947.00		$ 39,947.00	
OC03-080-005	DE 3.81 CM. DE PERALTE; CALIBRE 24 **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CLIP, HECHO EN OBRA O TALLER, INCLUYE. CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS, FLETES, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN Y SOLDADURAS, DIMENSIONADO, DESPERDICIOS, EQUIPO DE CORTE, REBABEO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.**	16/Oct/2025*	05/Nov/2025*	$	144,732.78		$ 119,890.16	$ 24,842.62
OC03-090-010	A BASE DE CANAL CE (6.1 KG/M), DE 3" X HASTA 8" DE LONGITUD.	16/Oct/2025*	29/Oct/2025*	$	40,407.93		$ 40,407.93	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE INTUMESCENTE CON ACABADO SEMI-MATE, CON UN ESPESOR DE 6 MILÉSIMAS DE PULGADA, PARA 3 HRS., CON RESISTENCIA PARA 800°C, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETES, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, APLICACIÓN POR ASPERSIM CON BROCHA O RODILLO, DE TRES A CUATRO CAPAS, ANDAMIO, EQUIPO, INSTALACIÓN ESPECÍFICA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.						
OC03-100-010	RECUBRIMIENTO INTUMESCENTE BASE SOLVENTE, EN ESTRUCTURAS METÁLICAS, CON UNA RESISTENCIA CONTRA FUEGO PARA 3 HORAS A UNA TEMPERATURA DE 927°C., CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 12 MILÉSIMAS DE PULGADA, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN PROPIA DEL FABRICANTE SELECCIONADO EN OBRA, EN APLICACIÓN EN EXTERIORES, INCLUYE: GARANTÍA DE RESISTENCIA A LA INTEMPERIE MINIMA DE 3 AÑOS Y EN INTERIORES DE 10 AÑOS MINIMOS, ACABADO LISO SEMIBRILLANTE, COLOR SEGUN REQUERIMIENTO DEL IMSS. **ALBAÑILERÍA** **CADENA DE CONCRETO F'C=150 Kg/Cm2. CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.**	16/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$	34,148.24		$ 34,148.24	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
OC04-005-027	DE 14 X 20 CM. DE SECCIÓN, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM. CON CIMBRA COMÚN. **CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 Kg/Cm2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, ANCLAJES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, VERTIDO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	06/Oct/2025*	13/Oct/2025*	$	43,922.93		$ 43,922.93	
OC04-010-027	DE 14 X 14 CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 A.R. Y ESTRIBOS DEL No. 2 A CADA 20 CM., CON CIMBRA COMÚN. **CASTILLO PARA PROLONGACIÓN ENTRE CADENA DE REMATE Y LOSA, CON CIMBRA COMÚN EN LAS CUATRO CARAS, DE CONCRETO F'C=150 Kg/Cm2. CON AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, VIBRADO, CURADO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	10/Oct/2025*	16/Oct/2025*	$	32,973.48		$ 32,973.48	
OC04-025-015	DE 14 X 14 CM. DE SECCIÓN, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3 A.R. CON UN DESARROLLO DE 1.00 M C/U. Y 3 ESTRIBOS DEL No. 2 , CON CIMBRA COMÚN.	15/Oct/2025*	15/Oct/2025*	$	4,612.92		$ 4,612.92	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HUMEDECIDO, CORTE, AJUSTE, ELABORACIÓN DEL MORTERO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO (NMX-C-036-ONNCCE-2004), LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.							
OC04-050-010	DE 14 CM. DE ESPESOR, ACABADO COMÚN, CEMENTO ARENA 1:5. **APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERFILADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	11/Oct/2025*	21/Oct/2025*	$	57,390.21		$ 57,390.21	
OC04-075-005	CEMENTO-ARENA 1:5, A PLOMO, ACABADO FINO, RUSTICO O RUGOSO, 2 CM. DE ESPESOR. **PISO O FIRME DE CONCRETO F'C=200 Kg/Cm2., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA. DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y RECTIFICACIÓN DE NIVELES, MAESTREADO, CIMBRA EN FRONTERAS, TRASLAPES, GANCHOS, ALAMBRE RECOCIDO EN SU CASO, HABILITADO, RETIRO, CORTES, ARMADO, AMARRES, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES**	17/Oct/2025*	06/Nov/2025*	$	51,955.20		$ 39,001.61	$ 12,953.59

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.						
OC04-100-150	DE 15 CM. DE ESPESOR, AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM. ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 A.R. A CADA 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO PULIDO FINO. **SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ADITIVOS PARA CONCRETO, USANDO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO, DOSIFICACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	29/Oct/2025*	31/Oct/2025*	$ 32,512.71		$ 32,512.71	
OC04-105-015	EPÓXICO PARA LIGAR CONCRETOS EXISTENTES CON NUEVOS.	04/Nov/2025*	06/Nov/2025*	$ 17,565.88			$ 17,565.88
OC04-105-050	FESTERGROUT N.M. (NO METÁLICO), PARA ASENTAMIENTO DE PLACAS METÁLICAS DE ESTRUCTURA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, NIVELACIÓN, CIMBRA DE FRONTERAS, DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	04/Nov/2025*	04/Nov/2025*	$ 4,623.56			$ 4,623.56
OC04-105-055	RESANADOR EPÓXICO DE ALTO DESEMPEÑO FESTER EPOXINE 220 O SIMILAR, PARA REPARACIÓN DE GRIETAS EN LOSAS, TRABES Y COLUMNAS DE CONCRETO EN PROPORCIÓN DE 4ML/M2. **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA CONSTRUCTIVA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO, CORTES,**	04/Nov/2025*	13/Nov/2025*	$ 78,195.15			$ 78,195.15

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.						
OC04-106-005	DE POLIESTIRENO DE 14 CM. DE ANCHO X 1 CM. DE ESPESOR PARA SUPERFICIES DE CONTACTO ENTRE CASTILLOS Y COLUMNAS. **RELLENO EN AZOTEA, CON MATERIAL LIGERO DE LA REGIÓN, PARA DAR PENDIENTES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO, TENDIDO, APISONADO, MAESTREADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	22/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$ 2,734.80		$ 2,734.80	
OC04-125-005	CON CEMENTO-CAL-TEZONTLE O MATERIAL LIGERO DE LA LOCALIDAD, EN PROPORCIÓN 1:2:12. **ENTORTADO SOBRE RELLENO EN AZOTEA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, ELABORACIÓN, TENDIDO, APISONADO, MAESTREADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	20/Nov/2025*	21/Nov/2025*	$ 16,785.82			$ 16,785.82
OC04-130-025	CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN DE 1: 4, DE 5 CM. DE ESPESOR, CON LECHADA DE CEMENTO. **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ENLADRILLADO EN AZOTEA, CON LADRILLO COMÚN 2 X 12 X 24, ASENTADO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL**	13/Oct/2025*	18/Oct/2025*	$ 42,629.25		$ 42,629.25	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.						
OC04-135-005	CON LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 2 CM. DE ESPESOR, CEMENTO-CAL-ARENA 1:1:9., JUNTEADO Y LECHAREADO CON PASTA CEMENTO-CAL 1:3. TERMINADA CON UN ESCOBILLADO CON CEMENTO-CAL-ARENA CERNIDA 1:1:6. **CHAFLÁN DE MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, PICADO EN ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	22/Oct/2025*	04/Nov/2025*	$ 52,139.66		$ 42,359.58	$ 9,780.08
OC04-140-005	SECCIÓN TRIANGULAR CON 10 CM. CADA CATETO, MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:1.5:6 Y LADRILLO JUNTEADO CON PASTA DE CEMENTO CAL 1:3. **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN, A BASE DE SISTEMA LAMINAR "PRE FABRICADO" CON ASFALTOS MODIFICADOS, POLÍMEROS SINTÉTICOS Y MEMBRANAS DE REFUERZO DE ALTA ESTABILIDAD DIMENSIONAL, APLICADO A TERMOFUSIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, DESPERDICIO, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELEVACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE QUE DEBERÁ ESTAR LISA, SECA, LIBRE DE OBSTÁCULOS, PROTUBERANCIAS, O DEPRESIONES, REFUERZO EN PUNTOS CRÍTICOS, COMO BAJADAS DE**	18/Nov/2025*	21/Nov/2025*	$ 8,365.46			$ 8,365.46

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	AGUAS PLUVIALES, SALIDAS DE DUCTOS Y VENTILADORES, TRASLAPES EN JUNTAS LATERALES DE 9 A 10 CM. Y EN JUNTAS LONGITUDINALES DE 15 CM. REMATES EN PRETILES Y MUROS, IMPREGNACIÓN DE LA SUPERFICIE A BASE DE PRIMARIO, CON ASFALTO ECOLÓGICO BASE SOLVENTE, ADHESIÓN CON SOPLETE A FUEGO DIRECTO, PRUEBAS DE LABORATORIO DE RESISTENCIA A LA TENSIÓN, FRAGILIDAD, Y ABLANDAMIENTO, APROXIMADAMENTE CADA 500 M2, COMO MÍNIMO. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.							
OC04-147-005	EN AZOTEA DE 4.5 MM. DE ESPESOR, CON REFUERZO CENTRAL DE TELA NO TEJIDA DE POLIÉSTER TREVIRA "SP UNBONDED" DE 180 GRS./M2. RECUBIERTO POR AMBOS LADOS CON ASFALTO MODIFICADO S.B.S. (ESTIRENO BUTADIENO ESTIRENO), CON CONTENIDO DE 12% EN VOLUMEN, TERMINADO EN LA CARA INFERIOR CON UNA PELÍCULA ANTIADHERENTE DE POLIETILENO Y TERMINADO EN LA CARA SUPERIOR CON ACABADO APARENTE GRANULAR DE IMPORTACIÓN, ESMALTADO AL HORNO, INTEGRADO EN COLORES: ROJO TERRACOTA, BLANCO Y VERDE INDICADO PARA USARSE EN CLIMAS FRÍOS A TEMPLADOS. **LIMPIEZA DE SUPERFICIES CON JABÓN Y AGUA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	20/Nov/2025	27/Nov/2025	$	64,074.44			$ 64,074.44
OC04-200-030	EN LOSA, TRABES Y COLUMNAS DE CONCRETO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, HASTA UNA ALTURA DE 5.00 M. PARA DESCUBRIR ELEMENTOS DAÑADOS.	25/Nov/2025	30/Nov/2025	$	10,181.12			$ 10,181.12

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	ACABADOS							
	MURO DIVISORIO DE TABLA-ROCA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN CON PLACAS FIJADAS, CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS A UN BASTIDOR CONSTRUIDO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LAMINA GALVANIZADA CAL. No. 26 Y ANCHOS DE ACUERDO A LO INDICADO, COLOCADOS A CADA 60 CM. FIJADOS A LA ESTRUCTURA Y UNIDOS SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, COLOCACIÓN, EMPLASTECIDO, CORTES, PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS, REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.							
OC05-010-025	DE 118 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN DOS CARAS, CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 92 MM. DE ANCHO.	05/Nov/2025*	27/Nov/2025*	$	71,501.85			$ 71,501.85
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2							

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.							
OC05-030-005	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR. **BUÑA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, ELABORACIÓN DE PASTA, HECHURA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	05/Nov/2025*	22/Nov/2025*	$	74,745.17			$ 74,745.17
OC05-053-015	DE 1.5 X 1.5 CM. EN FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, ANGULO PERIMETRAL DE ALUMINIO DE 1" X 1" X 1/8" EN ELEMENTOS VERTICALES Y REBORDE "J" EN PLACA HORIZONTAL. **ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS,**	05/Nov/2025*	10/Nov/2025*	$	13,441.35			$ 13,441.35

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.							
OC05-060-005	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26. **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE VINIL ASFÁLTICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR ACABADO, CORTES, REMATES, ADHESIVO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	05/Nov/2025*	13/Nov/2025*	$	16,237.90			$ 16,237.90
OC05-140-020	DE LOSETA VINÍLICA, POLYFLOR 2000 PUR O SIMILAR, ANTIESTÁTICO, COLOR S.M.A. DE ROLLO, ASENTADA CON ADHESIVO ESPECIAL. **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO PÉTREO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, TRAZO, NIVELES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LECHAREADO, CORTES A 45°, BOQUILLAS, REMATES, CANTOS PULIDOS Y BOLEADOS, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	05/Nov/2025*	14/Nov/2025*	$	181,968.23			$ 181,968.23
OC05-210-050	DE 7 CM. DE PERALTE, MARCA INTERCERÁMIC O SIMILAR DE 1 CM. DE ESPESOR, ACABADO: SATINADO, PULIDO, MARTELINADO, TOMBOLEADO O CEPILLADO.	05/Nov/2025*	12/Nov/2025*	$	29,275.10			$ 29,275.10

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.							
OC05-250-010	EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA.	05/Nov/2025*	13/Nov/2025*	$	39,463.92			$ 39,463.92
OC05-250-040	EN LOSAS Y TRABES DE CONCRETO APARENTE.	05/Nov/2025*	07/Nov/2025*	$	13,916.84			$ 13,916.84
OC05-250-049	EN FALSO PLAFON DE TABLAROCA.	05/Nov/2025*	10/Nov/2025*	$	22,745.04			$ 22,745.04
OC05-250-051	EN MUROS DE TABLAROCA.	05/Nov/2025*	11/Nov/2025*	$	28,610.39			$ 28,610.39
	ALUMINIO							
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERFIL DE ALUMINIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ACARREOS, FLETES, TRAZO, CORTES, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, TORNILLOS CADMINIZADOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.							
OC07-015-010	MOLDURA, PARA CAMBIO DE MATERIAL EN PISO, CON PESO APROXIMADO DE 0.160 Kg/Cm2., SERIE 4151 Ó SIMILAR.	28/Oct/2025*	28/Oct/2025*	$	1,641.54		$ 1,641.54	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, MARCA CUPRUM Ó SIMILAR LÍNEAS BOLSA 2000 STANDARD SERIES 508,5080, PUERTAS BATIENTE COMERCIAL I DE 1.750 SERIE 445 Ó SIMILARES EN PESO Y SECCIÓN AUTORIZADO POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, HERRAJES, JALADERAS, FLETES ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, VINILOS, HERRAJES, VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, MACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN PLÁSTICO, ANDAMIOS, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.						
OC07-064-005	BOLSA 2000, EN VENTANAS, PUERTAS Y CANCELES, SEGÚN MEDIDA EN CAMPO **SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS EXTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MARCA CUPRUM O SIMILAR LÍNEA. BOLSA 3000 ESTÁNDAR SERIES 762, 7620, PUERTAS BATIENTE COMERCIAL I DE 1.750 SERIE 445 Ó SIMILARES EN PESO Y SECCIÓN, AUTORIZADO POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, BARRAS Y JALADERAS TIPO SJB, CERRADURAS, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA,**	28/Oct/2025*	03/Nov/2025*	$ 32,257.17		$ 28,296.41	$ 3,960.76

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.						
OC07-070-010	BOLSA 3000, EN VENTANAS, PUERTAS Y CANCELES, SEGÚN MEDIDA EN CAMPO **VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS** **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, FIJACIÓN, SELLADO PERIMETRAL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	28/Oct/2025*	14/Nov/2025*	$ 115,523.87		$ 32,246.72	$ 83,277.15
OC08-005-020	FLOTADO PRIMER GRUPO, 6 MM. DE ESPESOR HASTA 1.80 X 2.60 M. **CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA** **SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA. FORMADA POR UN MARCO PERIMETRAL CON TIRAS DE MADERA DE 50 X 25 MM. PEINAZOS DE 25 X 50 MM. A CADA 30 CM. CON DOS PERFORACIONES DE 6 MM. A CADA 20 CM. DE LOS PAÑOS PARA VENTILACIÓN INTERIOR, UNIDOS ENTRE SI A BASE DE ESPIGA Y CAJA CON PEGAMENTO DE ACETATO DE POLIVINIL Y CLAVO SIN CABEZA DE 19 MM. FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM.**	12/Nov/2025*	21/Nov/2025*	$ 49,577.52			$ 49,577.52

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BIBELES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; SEGÚN EL CASO BARNIZ O PLÁSTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR EL I.M.S.S.), COLOCADO							
OC09-005-050	DE PINO DE 0.92 A 1.01 X 2.10 M., RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO. **REPARACIÓN DE PUERTA DE MADERA; MEDIANTE CAMBIO DE TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" Y PLÁSTICO LAMINADO MODELO SIMILAR AL EXISTENTE POR LOS DOS LADOS EN CASO DE DAÑO EN EL MISMO, CLAVADO Y PEGADO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; PLÁSTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR EL I.M.S.S.).**	29/Oct/2025*	06/Nov/2025*	$	72,208.55		$ 28,883.46	$ 43,325.09
OC09-006-050	DE PINO DE 0.92 A 1.01 X 2.10 M., RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO. **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA O CHAPA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, ABERTURA DE CAJA EN SU CASO, LUBRICACIÓN, RESANES, AJUSTES, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.**	29/Oct/2025*	31/Oct/2025*	$	19,985.34		$ 19,985.34	
OC09-080-051	MODELO A-52PD, DISEÑO BALL. O SIMILAR.	29/Oct/2025*	29/Oct/2025*	$	6,321.04		$ 6,321.04	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	URBANIZACIÓN						
	CORTE EN PAVIMENTO DE CONCRETO CON SIERRA DE DIAMANTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DEL EQUIPO QUE INTERVENGA, FLETE A OBRA, RETIRO DE DESPERDICIOS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, AGUA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.						
OC11-075-005	DE 5 CM. DE PROFUNDIDAD.	20/Sep/2025	23/Sep/2025	$ 1,240.02	$ 1,240.02		
	MANO DE OBRA ÚNICAMENTE						
	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.						
OC31-020-005	DE PUERTA DE MADERA.	18/Sep/2025*	22/Sep/2025*	$ 3,201.36	$ 3,201.36		
	LIMPIEZA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, RETIRO DE LOS DESECHOS CON ACARREO INTERIOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.						
OC31-080-005	DE EDIFICIO POR REINICIO DE OBRA O REMODELACIÓN.	27/Oct/2025*	05/Nov/2025*	$ 6,527.91		$ 4,308.00	$ 2,219.91
	ACARREO 1A. ESTACIÓN A 20 M. POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE CARGA, TRASPORTE Y DESCARGA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y						

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.						
OC31-100-005	EN CARRETILLA, MEDIDO EN BANCO.	03/Nov/2025	27/Nov/2025	$ 121,349.51			$ 121,349.51
	SOBRE ACARREO A CADA 20 M. POR MEDIO MANUAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE TRASPORTE Y DESCARGA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.						
OC31-105-005	EN CARRETILLA, MEDIDO EN BANCO.	03/Nov/2025	27/Nov/2025	$ 121,349.51			$ 121,349.51
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
	TUBERÍA Y CONEXIONES CONDUIT						
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						
EL20-005-005	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	29/Oct/2025*	07/Nov/2025*	$ 36,076.13		$ 13,513.42	$ 22,562.71
EL20-005-010	DE 21 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	29/Oct/2025*	04/Nov/2025*	$ 26,743.51		$ 16,696.34	$ 10,047.17
EL20-005-025	DE 41 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	29/Oct/2025*	30/Oct/2025*	$ 11,502.02		$ 11,502.02	
EL20-005-030	DE 53 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	29/Oct/2025*	06/Nov/2025*	$ 47,577.62		$ 21,804.11	$ 25,773.51
EL20-005-040	DE 78 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	29/Oct/2025*	29/Oct/2025*	$ 7,281.80		$ 7,281.80	
EL20-005-045	DE 103 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	29/Oct/2025*	03/Nov/2025*	$ 72,788.33		$ 58,247.38	$ 14,540.95

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA CHALUPA DE P.V.C., GRADO ELÉCTRICO TIPO PESADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL20-060-005	DE 50 X 100 MM.	29/Oct/2025*	29/Oct/2025*	$	3,352.40		$ 3,352.40	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL20-080-010	GRADO COMERCIAL, 20 AMPS., 125 V.C.A., 2 POLOS, 3 CABLES, NEMA 5-20R Ó SIMILAR.	29/Oct/2025*	31/Oct/2025*	$	11,633.60		$ 11,633.60	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA DE UÑA Y OMEGA, PARA TUBO CONDUIT, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL20-175-005	DE UÑA DE 16 MM. DE DIÁMETRO.	29/Oct/2025*	03/Nov/2025*	$	10,646.67		$ 8,703.08	$ 1,943.59
EL20-175-070	OMEGA DE 41 MM. DE DIÁMETRO.	29/Oct/2025*	29/Oct/2025*	$	568.65		$ 568.65	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
EL20-175-075	OMEGA DE 53 MM. DE DIÁMETRO.	29/Oct/2025*	29/Oct/2025*	$	830.20		$ 830.20	
EL20-175-085	OMEGA DE 78 MM. DE DIÁMETRO.	29/Oct/2025*	29/Oct/2025*	$	904.60		$ 904.60	
EL20-175-090	OMEGA DE 103 MM. DE DIÁMETRO.	29/Oct/2025*	29/Oct/2025*	$	486.90		$ 486.90	
	ALAMBRES Y CABLES							
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL21-015-003	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG.	22/Oct/2025*	24/Oct/2025*	$	14,108.07		$ 14,108.07	
EL21-015-004	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG.	22/Oct/2025*	24/Oct/2025*	$	14,996.10		$ 14,996.10	
EL21-015-005	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 8 AWG.	22/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$	3,726.99		$ 3,726.99	
EL21-015-010	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 6 AWG.	22/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$	1,151.08		$ 1,151.08	
EL21-015-015	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 4 AWG.	22/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$	9,558.58		$ 9,558.58	
EL21-015-040	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 1/0 AWG.	22/Oct/2025*	30/Oct/2025*	$	142,807.88		$ 142,807.88	
EL21-015-045	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 2/0 AWG.	22/Oct/2025*	29/Oct/2025*	$	120,648.69		$ 120,648.69	
EL21-015-055	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 4/0 AWG.	22/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$	27,484.02		$ 27,484.02	
EL21-015-075	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 400 kCM AWG.	22/Oct/2025*	25/Oct/2025*	$	262,399.30		$ 262,399.30	
EL21-015-151	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 14. AWG.	22/Oct/2025*	23/Oct/2025*	$	7,988.91		$ 7,988.91	

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
EL21-015-153	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 10. AWG.	22/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$	1,706.08		$ 1,706.08	
EL21-015-155	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 8 AWG.	22/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$	1,029.00		$ 1,029.00	
EL21-015-160	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 6 AWG.	22/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$	2,950.84		$ 2,950.84	
EL21-015-165	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 4 AWG.	22/Oct/2025*	22/Oct/2025*	$	2,324.66		$ 2,324.66	
EL21-015-170	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 2 AWG.	22/Oct/2025*	23/Oct/2025*	$	27,319.72		$ 27,319.72	
EL21-015-175	DE COBRE DESNUDO CALIBRE 1/0 AWG.	22/Oct/2025*	23/Oct/2025*	$	27,496.38		$ 27,496.38	
	TABLEROS E INTERRUPTORES							
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE ZONA PARA EMPOTRAR O SOBREPONER (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), CON INTERRUPTOR PRINCIPAL (ACEPTA INTERRUPTORES ATORNILLABLES), 3F, 4H, 240 V.C.A., 48 V.C.D., NO INCLUYE DERIVADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, NIVELACIÓN, EMPOTRADO, ENSAMBLADO, CUERDAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL22-005-115	DE 30 CIRCUITOS CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3P-50A.	29/Oct/2025*	10/Nov/2025*	$	84,130.68		$ 25,239.20	$ 58,891.48
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, PARA TABLERO GENERAL O SUBGENERAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DE MAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
EL22-012-010	DE 1 X 20 AMPS., 277 V.C.A., (C.I.N.).	04/Nov/2025*	07/Nov/2025*	$ 17,265.30			$ 17,265.30
EL22-012-015	DE 1 X 30 AMPS., 277 V.C.A., (C.I.N.).	04/Nov/2025*	07/Nov/2025*	$ 17,225.40			$ 17,225.40
	CONDULETS **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET RECTANGULAR DE ALUMINIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.**						
EL23-005-005	FS1 - 16 MM. DE DIÁMETRO. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET OVALADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.**	12/Nov/2025*	17/Nov/2025*	$ 19,040.40			$ 19,040.40
EL23-040-021	C49 - 35 MM. DE DIÁMETRO. SERIE 9	12/Nov/2025*	12/Nov/2025*	$ 1,069.68			$ 1,069.68
EL23-040-191	LR59 - 41 MM. DE DIÁMETRO. SERIE 9	12/Nov/2025*	12/Nov/2025*	$ 959.08			$ 959.08
EL23-040-256	T19 - 16 MM. DE DIÁMETRO. SERIE 9	12/Nov/2025*	13/Nov/2025*	$ 7,217.25			$ 7,217.25
EL23-040-261	T29 - 21 MM. DE DIÁMETRO. SERIE 9	12/Nov/2025*	17/Nov/2025*	$ 24,575.79			$ 24,575.79
EL23-040-276	T59 - 41 MM. DE DIÁMETRO. SERIE 9	12/Nov/2025*	12/Nov/2025*	$ 566.53			$ 566.53
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING PARA CONDULET, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS,						

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL23-060-005	DE 21 X 16 MM. TIPO RE CAT-RE21.	12/Nov/2025*	13/Nov/2025*	$	5,931.42			$ 5,931.42
	CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN							
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL24-040-025	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, 1 TIRO O SIMILAR.	13/Oct/2025*	13/Oct/2025*	$	4,738.20		$ 4,738.20	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA PARA APAGADORES Y RECEPTÁCULOS CONSTRUÍDA CON TERMOPLÁSTICO RETARDANTE A LA FLAMA DE ALTO IMPACTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL24-060-010	PARA RECEPTÁCULO GRADO COMERCIAL, DUPLEX.	13/Oct/2025*	14/Oct/2025*	$	6,644.68		$ 6,644.68	
EL24-060-040	PARA APAGADOR DE 1 VENTANA.	13/Oct/2025*	13/Oct/2025*	$	3,559.65		$ 3,559.65	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS: INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ENSAMBLAJE, HECHURA DE PERFORACIONES EN CAJAS							

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	PARA ACOPLAMIENTO DE TUBERÍAS, CON FONDO DE MADERA SIN NUDOS, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL24-093-001	LUMINARIO MODELO INTEGRA LED NLEMMA60-72WLED-UNIE-K12-23. DE EMPOTRAR EN PLAFON DE TABLAROCA O PLAFON MODULAR. DIMENSIONES. 111x56.2x6cm. GABINETE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ASTM 1010 CALIBRE 22, MARCO INTEGRAL BISELADO UNA SOLA PIEZA CALIBRE 20 DE 2", ESMALTADAS CON PINTURA EN POLVO POLIESTER BLANCO, DE APLICACION ELETROSTATICA SECADA AL HORNO CON UNA REFLECTANCIA DEL 94%. EQUIPADA CON CUATRO MÓDULOS FORTIMO LED SQUARE DE 18W C/U 4000k PHILIPS, 8885 LMS. DRIVER ELECTRONICO DE 75W XITANIUM MULTIVOLTAJE (120-227V), 2H, 60Hz., VIDA UTIL 50,000 HORAS. DIFUSOR DE ACRILICO 100% PURO TIPO K12/23, MARCA: NEW LIGHT. **SOPORTES** **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTES PARA UNIDADES DE ILUMINACIÓN, CAJAS Y TUBERÍAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, PINTURA, FLETE A OBRA, ACARREO, SUJECIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.**	13/Oct/2025*	21/Oct/2025*	$	87,016.20		$ 87,016.20	
EL29-005-020	DE SOLERA DE FIERRO DE 1/4 X 3/4 X 1.20 M. DE LONG. PARA TUBERÍA, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍAS FABRICADO EN OBRA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES**	29/Oct/2025*	03/Nov/2025*	$	27,709.22		$ 21,875.70	$ 5,833.52

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, SOLDADO, LIMADO, TALADRO, LIJADO, PINTURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
EL29-006-028	INDIVIDUAL, PARA TUBOS SIN FORRO CON DIÁMETRO DE 32 A 51 MM. (FIG. 5, 6, 8).	29/Oct/2025*	03/Nov/2025*	$	76,154.25		$ 60,923.40	$ 15,230.85
EL29-006-088	INDIVIDUAL FABRICADO EN OBRA, PARA FIERRO FUNDIDO CON SOLERA DE 1/2" X 1/8" Y 30 CM. DE LONGITUD CON ABRAZADERA OMEGA DE 1/8" X 80 CM., BARRENANCLA 3/8 " TORNILLOS 3/8" X 3/4" INCLUYE: PINTURA, DIÁMETRO DE TUBO DE 100 MM. **EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE** **SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO CONTENIENDO DOS UNIDADES DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, UNA A 10 SEG. (CIRCUITOS DE SEGURIDAD DE LA VIDA) Y OTRA A 14 SEG. (EQUIPO MOTRIZ), 220V/127V, 3F, 4H, 60Hz, CON PROTECCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, TRES INTENTOS DE ARRANQUE, CON SISTEMA DE CONTROL PARA MONITOREO DE, VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DE LA RED NORMAL (LÍNEA-LÍNEA), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-NEUTRO), VOLTAJE DEL GENERADOR (LÍNEA-LÍNEA), CORRIENTE DE LÍNEA DEL GENERADOR, KVA DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL), KW DEL GENERADOR (L1, L2, L3, TOTAL) Y FACTOR DE POTENCIA, CON INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREO, CONEXIONES Y PRUEBAS, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SOPORTERIA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO**	29/Oct/2025*	03/Nov/2025*	$	44,136.00		$ 29,424.00	$ 14,712.00

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						
EL32-015-115	PANEL I LINE (S. NORMAL) TAMAÑO 2, 3 FASES - 4 HILOS 220-127V DE OPERACIÓN Y BARRAS DE 600 AMP. TIPO NORMAL CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 350 AMP. Y 14 ESPACIOS PARA INTERRUPTORES DE MARCO HASTA 100 AMP. CATÁLOGO SQUARE D LA400M141B O SIMILAR	21/Nov/2025*	27/Nov/2025*	$ 121,254.60			$ 121,254.60
EL32-015-120	PANEL I LINE (S. NORMAL) TAMAÑO 2, 3 FASES - 4 HILOS 220-127V DE OPERACIÓN Y BARRAS DE 600 AMP. TIPO NORMAL CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP. Y 8 ESPACIOS PARA INTERRUPTORES DE MARCO H, J, BARRAS DE 250 AMP. CATÁLOGO SQUARE D DJG250M181B O SIMILAR **INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO** **ALAMBRES Y CABLES** **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA FRONTALES DE PVC ANTIFLAMA, (FACEPLATE), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.**	21/Nov/2025*	27/Nov/2025*	$ 105,030.86			$ 105,030.86
CE21-015-001	DE UN INSERTO, CONSTRUIDA CON TERMOPLÁSTICO RETARDANTE A LA FLAMA DE ALTO IMPACTO. DOS ESPACIOS PARA COLOCAR ETIQUETAS IDENTIFICADORAS DESIGNACIÓN UL 94 V-0. DIMENSIONES DE 2.73 in DE ANCHO POR 4.47 in DE ALTO CON CARGA FRONTAL DEL JACK. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE**	13/Nov/2025*	21/Nov/2025*	$ 83,301.75			$ 83,301.75

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina		Total	2025 Sep	Oct	Nov
	OBRA, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.							
CE21-025-006	JACK O CONECTOR CATEGORÍA 6 (SALIDA DE TELECOMUNICACIONES), MARCADO EN LA PARTE FRONTAL DEL JACK Y PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, CONECTOR TIPO RJ-45, ETIQUETA CON CÓDIGO UNIVERSAL DE COLORES PARA CONFIGURARSE COMO 568A Ó B, 8 POSICIONES 8 CONDUCTORES, CON CARGA Y DESCARGA FRONTAL (SIN NECESIDAD DE DESMONTAR LA PLACA), CON ESPACIO PARA INSERTAR UN ICONO O UN PROTECTOR CONTRA POLVO, COMPATIBLE CON CATEGORÍAS ANTERIORES (3, 5 y 5e), 750 CICLOS CON INSERCIÓN COMO MÍNIMO DE VIDA ÚTIL ENTRE PLUG Y JACK, 1OO GRAMOS DE FUERZA DE RETENCIÓN EN EL PLUG, DIMENSIONES DE 18.5 MM. DE ANCHO POR 23.3 MM. DE ALTO POR 26.6 MM. DE PROFUNDIDAD. FABRICADOS EN PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO RETARDANTE A LA FLAMA SEGÚN UL94V-0. CON CIRCUITO IMPRESO TOTALMENTE PROTEGIDO Y NO VISIBLE CON TECNOLOGÍA DE DOBLE REACTACIÓN PARA OBTENER LA SINTONIZACIÓN CENTRAL A LAS ESPECIFICACIONES DE LA EIA/TIA. LOS CABLES DE CONTACTO CON EL PLUG DEBEN SER DE ALEACIÓN DE COBRE-BERILIO CON UN PLATEADO EN ORO LUBRICADO DE 50 MICRO PULGADAS COMO MÍNIMO, SOBRE UN BAJO PLATEADO DE NÍQUEL, LOS BORNES DE CONEXIÓN DEBERÁN SER IDC (CONTACTO POR DESPLAZAMIENTO DE AISLANTE), DE ALEACIÓN DE BRONCE-FÓSFORO CON CHAPA DE PLOMO-ESTAÑO SOBRE UN BAJO PLATEADO DE NÍQUEL, TERMINACIÓN IDC CON HERRAMIENTAS DE IMPACTO, LISTADO UL. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLES DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA,**	22/Nov/2025*	26/Nov/2025*	$	11,494.80			$ 11,494.80

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

ID de documento en Mifiel: 4p6TV34nCL

Anexo 22 Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones

Clave	Descripción	Inicia	Termina	Total	2025 Sep	Oct	Nov
	EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						
CE21-060-005	DE CABLE DE CUATRO PARES, " UTP " CATEGORÍA 6: PROBADO Y VERIFICADO POR ETL, UL, CSA, O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6. CABLE UTP DE 4 PARES CALIBRE 22 - 24 AWG NO PLENO. DISEÑO TRADICIONAL REDONDO PARA AHORRO DE ESPACIO CON CRUCETA CENTRAL PARA SEPARAR LOS CABLES. CARACTERIZADO A 250 MHZ. CON HOJA DE PRUEBA EN CADA CAJA. CON UN DIÁMETRO DE .24 IN (6.1 MM.). CON UNA VELOCIDAD DE PROPAGACIÓN DEL 68%.	26/Nov/2025	28/Nov/2025	$ 24,690.60			$ 24,690.60
TOTAL PARCIAL:				**$ 4'486,582.97**	**$ 74,586.97**	**$ 2'492,867.86**	**$ 2,932,072.75**
TOTAL ACUMULADO:					**$ 74,586.97**	**$ 2'567,454.83**	**$ 5,499,527.08**

BEATRIZ MUÑOZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADORA ÚNICA

MIFIEL

Firma en línea con solidez jurídica

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	**Anexo_22.pdf**
Identificador único del documento	**09b8cdd3f0919945097ed66c8c0973cb484a2b5227dac764b4c790d4a8a87a3e**
Constancia de conservación	Emitida por **Advantage Security, S. de R.L. de C.V.** con el certificado **2C** el **01/09/2025, 23:22:59 UTC**
Documento creado por	BEATRIZ MUÑOZ HERNANDEZ (beatriz.m@ditacsa.com)

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	**BEATRIZ MUÑOZ HERNANDEZ**
RFC	[redacted]
Tipo de firma	**Firma Electrónica Avanzada** (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el **PSC SAT**
Número de certificado	0[redacted]
Firma electrónica	rRTZVwJHJz9XJQVgQaYIfbV20kemv96mtcgYl1qy1jdGWaWq+KpMC1eYUoqpXP6MaDnWi0LYPT U9KR+vPAgPuJV0/N0ZrgrveOW/TpZJH8pEco+PTlA21X0wR8Z9nV2duaD14iX2a5sb/quw2P2gYp AL/TGxARBazanN/dHnhwX46KTGkGpsR0prCNXHk7Ulo+vnpJMavkfd9cmNqFVfIKTBnkgWUFjO WjmgxNbAxyrTwoO4PTzRY28+AltMI/AhbnQaApKS6LH0krd7ZvpBKZ4BEwmPXS6M1wXGi50+wa ELKTmGBiJBa4qHufhchIa7lNXEnDlaA8sxrykPRDDx3Q==
Fecha de firma	**01/09/2025, 23:24:13 UTC**

Se elimina Certificado digital en virtud de que el dato de mérito es aportado por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con derecho hacer protegidos, en tanto que dan cuenta de su patrimonio y de claves a través de las cuales se les faculta para realizar trámites, lo cual ú nicamente está relacionado con su vida interna y organización, es decir, con su ámbito privado, así como RFC de personas físicas identificadas e identificable cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma por tal motivo dichos datos son confidenciales, de acuerdo con lo indicado en a los artículos 115 parrafo 1o y 4o de la LGTAIP.

Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/4p6TV34nCL.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.